



33.

Fusagasugá, 2018-12-14

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
La Ciudad

Oficina de Planeación y Administración
Oficina de Compras
RECIBIDO

15 DIC 2018

NO Tam

PCUD



Ref. Evaluación Financiera Invitación No. 151 de 2018, "ADQUISICION DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO BUS MODELO 2019, CON CAPACIDAD PARA 30 PASAJEROS (INCLUYENDO EL PUESTO DEL CONDUCTOR), PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGA"

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 14 de diciembre de 2018, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación No. 142 de 2018 por parte de los oferentes:

a) **INVERSIONES CONDOR SAS, (111 FOLIOS)**

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 5.3

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 5.3 de la invitación No.151 de 2018 la dirección Financiera evalúa al oferente **INVERSIONES CONDOR SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.





a) **INVERSIONES CONDOR SAS**

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial.

CT= AC –PC \geq 100% del PO

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

PO= Presupuesto Oficial \$ 350.000.000.oo

Si CT \geq 100% PO, la propuesta se declara hábil,

Si CT < 100% PO, la propuesta se declara rechazada.

ANALIZADOS Y EXPRESADOS EN MILLONES DE PESOS

	ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE
CAPITAL DE TRABAJO	= \$ 9.281.940.388.oo	-	\$ 307.799.888.oo
	CT = \$ 8.974.140.500.oo		
	CT = \$ 8.974.140.500.oo \geq 100% del PO = \$ 350.000.000.oo		

El capital del trabajo es de \$ 8.974.140.500.oo \geq al 100%, del Presupuesto Oficial de la invitación por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBIL**.

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.7 calculado

Así: LIQ = AC/PC \geq 1.7 Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ \geq 1.7 la propuesta será declarada hábil

LIQ < 1.7 la propuesta será rechazada.





ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$ 9.281.940.388.00 / \$ 307.799.888.00
L = 30.1%	
Liquidez: 30.1% \geq 1.7 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

NE= (PT / AT) \leq 60 % Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE \leq 60 % la propuesta será declarada hábil

NE > 60 % la propuesta será rechazada.

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$ 4.131.594.412.00}{\$ 12.591.403.774.00}$
NE = 0.32%	
ENDEUDAMIENTO = 0.32% \leq 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 3.0 calculado así:

R.I=UO/I donde

UO= UTILIDAD OPERACIONAL

I = GASTO DE INTERESES

P



R.L \geq 3.0 la propuesta será declarada hábil
R.I $<$ 3.0 La propuesta será rechazada.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	\$ 871.703.554.00
	\$ 117.828.673.00

RI= 7.39%

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 7.39% \geq 3.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBIL.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 10%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=	\$ 871.703.554.00	/	\$ 8.459.809.362.00
---------------------------------------	-------------------	---	---------------------

RP= 10.30%

R. PATRIMONIO: 10.30% \geq 10% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.





UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$ 871.703.554.00 / \$ 12.591.403.774.00
R.A = 6.92%
R. ACTIVOS = 6.92% ≥ 5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBIL.

EVALUACIÓN FINANCIERA

RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 5.3 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
INVERSIONES CONDOR SAS	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera